

Nezahualcōyotl, Estado de México a 16 de octubre de 2014.

**C. ABRAHAM BRAVO MOTA.
PRESENTE.**

Por este medio y con fundamento en los artículos 35 fracción II, IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con su solicitud de información pública identificada con el número de folio **00506/NEZA/IP/2014**, me permito hacer de su conocimiento la respuesta emitida por los servidores públicos habilitados, para tal efecto, siendo el **C. Jesús de la Rosa García, Director de Servicios Públicos**, quien emite respuesta mediante Oficio: **DSP/JRG/2000/2014**, el **C. Carlos Quetzalcōatl Cabello Ávila, Director de Ecología**, quien emite respuesta mediante Oficio **HA/DE/0704/2014**, el **C. Ricardo Xochicale Sánchez, Director General de O.D.A.P.A.S.**, quien emite respuesta mediante Oficio: **ODAPAS/DG/DA/2507/10/14**, el **Ing. Valentín Díaz Robles, Director de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas**, quien emite respuesta mediante Oficio **DDUOP/SOACS/0318/14**, y el **Lic. José Jorge Amador Amador, Director de Seguridad Pública Municipal**, quien emite respuesta mediante Oficio **DSPM/1771/2014**, mismos que anexo al presente.

No omito hacer mención, que en caso de inconformidad con la respuesta emitida, podrá ingresar el recurso de revisión correspondiente dentro de plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO



Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a 30 de septiembre de 2014.

Oficio: DSP/JRG/2000/2014

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**T.S.U. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

En atención a su similar con número **OFICIO/NEZ/1488/UTAIPM/2014**, por medio del cual turna solicitud de información pública, identificada con el número de folio **00506/NEZA/IP/2014**, hago de su conocimiento que ya se dio respuesta a través del SAIMEX, de la siguiente manera:

"En respuesta a su solicitud de información y con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que:

- 1.- No obra en nuestros archivos un dictamen de impacto ambiental, ya que la generación del mismo es competencia del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente.
- 2.- No tenemos conocimiento de algún proyecto.
- 3.- No es competencia municipal, sin embargo se tiene conocimiento que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado ha contemplado la elaboración de un proyecto ejecutivo de saneamiento
- 4.- No existen gases tóxicos, sin embargo se han tomado medidas de ventilación y movimiento de los desechos, así como la medición de acumulación de gases por parte de Protección Civil Municipal.
- 5.- El control de plagas no es competencia de esta Dirección de Servicios Públicos.
- 6.- La medición del impacto ambiental no es competencia de esta Dirección de Servicios Públicos."

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NEZAHUALCÓYOTL
C. JESÚS DE LA ROSA GARCÍA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Minuta/Archivo
SERVICIOS PÚBLICOS

EN EL GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL LA
TRANSPARENCIA
ESTA EN
NUESTRAS MANOS



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Nezahualcóyotl, México a 01 de Octubre de 2014
OFICIO N° HA/DE/0704/2014

**TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo en referencia a su oficio OFICIO/NEZ/01490/UTAIPM/2014 de fecha 26 de Septiembre del presente, de la solicitud de información número de folio 00506/NEZA/IP/2014, le informo que:

- 1.- Sobre los puntos número 1, 2, 3, y 4 son responsabilidad de la Dirección de Servicios Públicos ya que esta es la encargada del Sitio de Disposición Final "NEZA III".
 - 2.- Acerca del punto número 5 la Dirección de Ecología atiende las solicitudes realizadas por la ciudadanía, otorgándoles las medidas de control correspondientes
 - 3.- La encargada del Rio de los Remedios en la Comisión Nacional de Agua.
- Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**C. CARLOS Q. CABELLO AVILA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA**



c.c.p. Archivo

Nezahualcóyotl Estado de México a 14 de Octubre de 2014.

Oficio N° ODAPAS/DG/DA/2507/10/14
Asunto: El que se Indica.

TSU. LUZ ELENA GARCIA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA MUNICIPAL
Faisán No. 110 2do piso Col. Benito Juárez C.P. 5700
PRESENTE:

En referencia a su escrito con número de oficio **OFICIO/NEZ/1518/UTAIPM/2014**, donde solicita la contestación de la información pública identificada con el número **00506/NEZA/IP/2014** petición realizada Vía Sistema, donde solicita textualmente lo siguiente:

"1. ¿Existe un dictamen de impacto ambiental realizado por las autoridades responsables del bordo de Xochiaca? Y en caso de ser afirmativo solicito de manera respetuosa el correspondiente documento 2. ¿Qué se planea hacer con el terreno de lo que es el bordo de xochiaca? 3. ¿Existe algún proyecto de saneamiento o recuperación de Xochiaca y a cargo de quien está? 4. ¿Qué medidas ha tomado el municipio de Nezahualcóyotl para mitigar y contrarrestar la emisión de gases tóxicos que aun emite el bordo de Xochiaca? 5. ¿La autoridad municipal de Nezahualcóyotl lleva a cabo algún programa de control de plagas en las colonias aledañas al bordo de Xochiaca y en el mismo bordo? 6. ¿Qué impacto ambiental ocasiona el bordo de Xochiaca en el rio de los remedios?"

En respuesta le informo que este Organismo Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, no género y realizo este ningún tipo de dictamen en cuanto a obras.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando para cualquier aclaración o duda.

ODAPAS
ATENCIÓN
Unidos, Si Podemos
Ricardo Adelante
Director General
NEZAHUALCÓYOTL DE ADMINISTRACIÓN

c. c. p. C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez.-Directora de Administración y Titular de SAIMEX.-Conocimiento
c. c. p. Archivo
DKPR/mgr



Nezahualcóyotl, Estado de México a 8 de octubre de 2014
DDUOP/SOACS/0318/14

**TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.**

En atención a su oficio con no. NEZA/1489/UTAIPM/2014, mediante el cual requiere la información relacionada con la Solicitud de Información Pública con no. de folio 00506/NEZA/IP/14, en atención a los puntos mencionados hago de su conocimiento lo siguiente:

1. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no cuenta con las atribuciones para realizar un dictamen de impacto ambiental.
2. Actualmente no se tiene planeado realizar proyecto alguno en este terreno.
3. La Dirección a mi cargo actualmente no tiene considerado realizar obra o proyecto alguno en este lugar, motivo por el cual no estamos en posibilidades de hacer entrega de la información solicitada.
4. No es facultad de esta Dirección a mi cargo, tomar medidas para mitigar y contrarrestar la emisión de gases emitidos en el Bordo de Xochiaca.
5. Actualmente esta Dirección a mi cargo, no lleva a cabo ningún programa de control de plagas en las colonias aledañas al Bordo de Xochiaca.
6. Hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en todos los sistemas de archivo con que cuenta esta Dirección, no se encontró con documento o archivo alguno relacionado con el impacto ambiental que ocasiona el Bordo de Xochiaca en el río de los remedios.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ING. VALENTÍN DÍAZ ROBLES
DIRECTOR**



C.c.p. C. Alejandro Sánchez Flores. Subdirector de Obras por Administración, Conservación y Servicios. Enlace con la U.T.A.I.P.M.- Para su conocimiento.
Archivo
I' VDR/ASF/jari*

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"
Av. Chimalhuacán s/n. entre Caballo Bayo y Faisán. Col. Benito Juárez, C.P. 57000
Nezahualcóyotl, Estado de México Conmutador 5716-9070 ext.-1802.



Col. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 02 de octubre de 2014

Nº. Oficio: DSPM/1771/2014

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

En atención a su OFICIO/NEZ/1487/UTAIPM/2014 de fecha 28 de agosto del año que transcurre, mediante el cual solicita respuesta a la solicitud de información pública identificada con el número de folio 00506/NEZA/IP/2014, que a la letra dice:

"1. ¿Existe un dictamen de impacto ambiental realizado por las autoridades responsables del bordo de Xochiaca? Y en caso de ser afirmativo solicito de manera respetuosa el correspondiente documento 2. ¿Qué se planea hacer con el terreno de lo que es el bordo de xochiaca? 3. ¿Existe algún proyecto de saneamiento o recuperación de Xochiaca y a cargo de quien está? 4. ¿Qué medidas ha tomado el municipio de Nezahualcoyotl para mitigar y contrarrestar la emisión de gases tóxicos que aun emite el bordo de Xochiaca? 5. ¿La autoridad municipal de Nezahualcoyotl lleva a cabo algún programa de control de plagas en las colonias aledañas al bordo de Xochiaca y en el mismo bordo? 6. ¿Qué impacto ambiental ocasiona el bordo de Xochiaca en el rio de los remedios?"

FOLIO DE SOLICITUD: 00506/NEZA/IP/2014

RESPUESTA: Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

1.- ¿Existe un dictamen de impacto ambiental realizado por las autoridades responsables del Bordo de Xochiaca? Y en caso de ser afirmativo solicito de manera respetuosa el correspondiente documento.

R.- Esta información podrá ser proporcionada por la Dirección de Ecología, ya que es su ámbito de competencia.

2.- ¿Qué se planea hacer con el terreno de lo que es el Bordo de Xochiaca?

R.- Esta información podrá ser proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ya que es su ámbito de competencia.

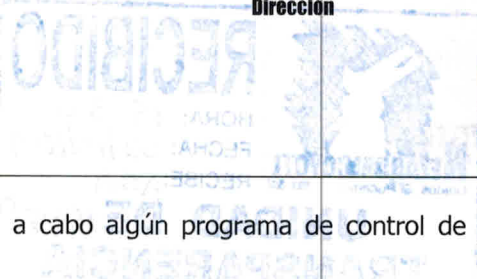
3.- ¿Existe algún proyecto de saneamiento o recuperación de Xochiaca y a cargo de quien está?

R.- Esta información podrá ser proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y la Dirección del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.D.A.P.A.S), ya que es su ámbito de competencia.

4.- ¿Qué medidas ha tomado el municipio de Nezahualcóyotl para mitigar y contrarrestar la emisión de gases tóxicos que aun emite el Bordo de Xochiaca?

R.- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa que la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Rescate monitorea periódicamente el sitio de disposición Neza III con la finalidad de identificar los niveles de gases tóxicos existentes en la zona, informando a la Dirección de Servicios Públicos para que se establezcan y apliquen las medidas necesarias para controlar la emisión de dichos gases.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



5.- ¿La autoridad municipal de Nezahualcóyotl lleva a cabo algún programa de control de plagas en las colonias aledañas al bordo de Xochiaca y en el mismo bordo?

R.- Esta información podrá ser proporcionada por la Dirección de Ecología y la Dirección de Servicios Públicos, ya que es su ámbito de competencia.

6.- ¿Qué impacto ambiental ocasiona el bordo de Xochiaca en el rio de los remedios?"

R.- Esta información podrá ser proporcionada por la Dirección de Ecología, ya que es su ámbito de competencia.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ JORGE AMADOR AMADOR
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



C.c.p. Cmdte. Ismael Castillo Palacios.- Subdirector General de la DSPM.-Para su conocimiento.- Presente
Cmdte. María Elena Pizaña Ibarra.- Subdirector de Inspección General de la DSPM.-Para su conocimiento y efectos procedentes.-Presente
Cmdte. Enrique Nápoles Baeza.- Coordinador de Protección Civil, Bomberos y Rescate de la DSPM.- Para su conocimiento y efectos procedentes.-Presente
Ing. Miriam López Pérez.- Jefa de la Unidad de Estudio, Planeación y Control.- Para su conocimiento y atención.- Presente

JJAA/MLR/tgrm

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000
Nezahualcóyotl, Estado de México, Conmutador 5716-9070 | 2619-7979